

Procedimiento para solicitar Certificado de Saneamiento **VÍA CORREO ELECTRÓNICO**

¿Cómo se gestiona el ingreso del trámite?

1) Completar una vía de la declaración Jurada con firma autógrafa, respetando los campos obligatorios como detalla el instructivo en el sitio web de la IM.

2) Abonar un sellado de Certificado de Saneamiento con valor 1UR (Requisito imprescindible para efectuar el ingreso del trámite- procedimiento para el pago disponible en portal institucional de la Im)

3) Escanear: vía original de la declaración jurada, comprobante de pago de 1UR, Certificado Notarial original solo para casos que lo requieran (Ver instructivo), Fotocopia de C.I. del firmante, recibos: OSE, Tarifa de saneamiento, Tributos domiciliarios (**no** obligatorios)

4) Enviar las vías escaneadas mediante correo electrónico: certificado.saneamiento@imm.gub.uy

5) Cuando el mail sea recibido se asignará un número de Solicitud. Siempre será notificado ese número al remitente con un mensaje de acuse de recibo por correo (a la brevedad posible). Haciendo referencia a ese número debe pasar a retirarlo a los 5 días hábiles

¿Cuándo y cómo retiro?

1) Puede pasar a retirar luego de transcurridos los **5 días hábiles**.

2) Al momento de retirar debe presentar: Declaración Jurada con firma autógrafa, comprobante de pago Original, TIMBRE \$160 (Sin pegar). Certificado Notarial original si corresponde con Montepío (\$307 valor actual).